Núm. 98.—Juéves. (CUARTA EPOCA.) 26 de Abril de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.=*San Juan papa y mr.*

EL SOL. ....{Sale...... á las 5 y 15 minutos. / Pónese.. á las 6 y 15 minutos

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA.

Sesion del dia 16 *de abril.*

Sorteo de las secciones, y discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de reorganizacion del Banco español de S. Fernando.

ESPAÑA.

MADRID 11 de abril.

DE LA PROTECCION QUE NECESITA *la industria.*

Habiendo hablado de la falsa proteccion, de la que en vez de protejer arruina, tócame hablar de la eficaz y verdadera que está en manos de un gobierno dispensar.

Cuando se medita en esto, y se coteja la sencillez de los medios que se presentan para lograr el objeto, con la dificultad de reducirlos á práctica por la tenaz resistencia de la ruina y de los inteseses patrocinados por ella; cuando á esos hombres llamamos positivos ó de negocios, se les vé apelar con éxito á todas las preocupaciones y á todos los abusos, y formar con ellos una apiñada falange que oponer á los embates de la reforma pedida en nombre de los intereses generales por la razon y el buen setido, teme uno no esté condenado el mundo á perpétua tiranìa, y el espìritu humano á quemar incesantemente en las aras del erroi el incienso debido solo al culto de la verdad.

Es lo cierto que por todas partes se desprecia lo natural que cae à la mano, por lo recóndito y sorprendente que hiere fuertemente á la imaginacion: que en literatura como en política se buscan con evidez los efectos teatrales, y que no hay hombre de estado que crea haber hecho algo por su fama, si reforma la Hacienda, por la economia y por el órden, si establece una administracion sencilla y barata, ó proteje la riqueza pública por los mismos medios vulgares que emplea un buen padre de familias para fomentar la suya.

Pero tal es la suerte de la verdad sobre la tierra, que no debe aspirar al triunfo sino por la senda del martirio, y que con especialidad en materias económicas, tiene que abrirse paso por entre mil bastardos intereses, ligados para disputarle el terreno á palmos. De todos modos, en lo que tengo que proponer, procuraré aconsejarme del buen sentido, y ser llano y hasta trivial.

Paréceme que tratándose de fomentar el trabajo, lo primero que ocurre es estudiar las condiciones con que se efectua en el estado social.

La sociedad en el estado actual del mundo, es ó puede ser una reunion de hombres libres, ligados por el amor y la conveniencia, que trabajan en comun bajo el imperio de la justicia, para lograr su recìproca felicidad.

Esta felicidad no pueden encontrarla los asociados sino en el desarrollo de su naturaleza individual, que les proporcione los medios de satisfacer sus multiplicadas necesidades, y de vivir en consecuencia contentos y felices. La primera condicion de este desarrollo es la libertad, sin la cual la vida se vuelve como prestada, y la tendencia á mejorarse deja de ser espontánea. Es preciso que la sociedad respete en el individuo este dominio de sí mismo, esta propia discrecion en el empleo de sus facultades, con que Dios quiso armarle para hacer el camino de la vida, y abrirse paso por entre los obstáculos que lo embarazan, es preciso que bajo ningun concepto lo absorva, sino que lo deje en el pleno goce de este primero de sus divinos privilegios, la libertad; hé aquí el mas eficaz instrumento de su mejora y perfeccion.

El trabajo, pues, para ser fecundo, debe ejecutarse bajo los auspicios de la libertad, y no de una libertad mentida, sino de la que deja al hombre en el completo dominio de sus facultades. Atentar à la libertad del trabajo, es por consecuencia atentar à la mas sagrada de las propiedades del hombre, la que Dios le dió inmediatamente sobre sus facultades; y esto nunca lo hicieron los gobiernos, sin herir gravemente á ese mismo trabajo, afectándole de esterilidad. Creo, pues, que el mayor de todos los estímulos que la industria puede recibir de manos de un gobierno, es el respeto inviolable y la garantia segura de este precioso privilegio, cuya idea he procurado desenvolver en mi anterior artículo, poniendo al sistema prohibitivo en flagrante oposicion con esta primera verdad elemental: teórica y prácticamente demostrada.

El trabajo, para ser fecundo, exige tambien que se respete en su objeto; esto es, en la propiedad de sus productos. Mucho se habla de réspeto á la propiedad, mucho se declama contra los comunistas; pero creo que nada dista mas de la mente y de los hàbitos de los parlamentos y gobiernos del continente europeo, que ese respeto que apenas pasa de los lábios. En Inglaterra existe la doctrina de la omnipotencia parlamentaria; pero como su correctivo, existe tambien á su lado un fuerte espíritu público, y sobre todo un poder judicial independiente, como la mas segura garantia de los derechos esenciales. En Francia la revolucion fué hija de una filosofía materialista, que ha debilitado grandemente en el mundo la nocion y el sentimiento del derecho; así es que apenas existe allí ni en las costumbres ni en las instituciones dique alguno capaz de sostener el torrente. En España son tantos los ataques que ha recibido la propiedad, asi de los actos gubernativos como de los legislativos, que no concibo á qué fin se ha insertado en la Constitucion el artículo de su inviolabilidad. Sin embargo, hé aquí que se os presenta á la mano una buena fortuna de emplear á vuestra voluntad uno de los mas eficaces medios de proteccion para la industria. Haced que sea una verdad el artículo constitucional. Como su mas segura garantia, organizad un poder judicial independiente. Reformad la legislacion, y sobre todo los abusos del foro. Proporcionad en una palabra, al pueblo una justicia civil pronta y barata, y creed que habreis hecho mas por la industria, que con mil soñados privilegios.

El sistema financiero està intimamente ligado con este órden de ideas; pues tiene por objeto formar el tesoro público; y como no pueda salir de otro punto que de los bolsillos de los contribuyentes, ¿hay necesidad de decir que el sacrificio de estos debe reducirse al *mìnimum* posible, y que la mas estricta economia debe presidir à los gestos públicos? Sin embargo, hemos alcanzado unos tiempos, en que es preciso anunciar esta verdad elemental como un grave descubrimiento cientìfico; ¡tan confundida se ha visto en una nube de sofismas y de palabras seductoras!

Asi, pues, los gastos públicos, si ha de prosperar la industria, si no se le ha de robar la sàvia fecunda destinada á rejuvenecerla, tienen que ajustarse entre nosotros á una ilustrada economia que pide mas bien que reduccion de sueldos, supresion de empleados, y aun de oficinas inútiles. El sistema representativo se acreditará ó desacreditará en nuestro suelo, segun que sea ó no capaz de llevar la hoz de la reforma à la administracion y á la hacienda, introduciendo en ellas el órden la sencillez y la economia de que hace tiempo carecen; segun que sea ó no bastante afortunada para aligerar y hacer mas llevadera la mas pesada de todas las cargas públicas; la que mas duramente oprime á la industria, la contribucion de sangre.

Si ademas acertais á seguir los consejos de la ciencia en el asunto de las contribuciones, en su simplificacion y facil recaudacion, en la exacta bilidad, en fin, podeis estar seguros que habeis derramado sobre los pueblos una de las mayores bendiciones, haciendo innecesarios esos apremios que los hunden, y que habreis proporcionado à la industria uno de sus mas poderosos estímulos.

Al llegar aquí no puedo dejar de hacerme cargo, aunque ligeramente, de los aranceles, como uno de los mas copiosos manantiales del raudal de la hacienda pública. La contribucion de aduanas se recomienda sobre todo por su fácil exaccion y cuantiosos productos; pero para que exista, es necesario tener comercio esterior, y este es incompatible con el sistema prohibitivo. Como sino bastasen los males sin cuenta que en el órden interior produce este malhadado régimen, todavia se hace preciso aumentar su doloroso catalogo con la insignificancia á que reduce uno de los primeros recursos del Tesoro, y con la enervacion de la produccion nacional, que trae consigo la falta del comercio esterior. Particularmente en nuestra España, donde todo, está cortado para este comercio; posicion peninsular entre el Mediterráneo y el Occeano, inmensa línea de costas, puertos magníficos, poblacion marinera de cuyo seno han salido los primeros navegantes del mundo, ricas producciones que esportar; en nuestra España, en suma, que nada puede ser, y que nunca fué nada sin un gran comercio esterior y sin una larga navegacion, este nuevo golpe dado á su poder, á su gloria, á sus mas legítimas esperanzas, es el colmo del absurdo, es un verdadero suicidio.

Pero de allende de los Pirineos nos ha venido una teoria flamante que oponer al buen sentido español, y se dice que el sistema prohibitivo debe consolarnos de la pérdida del comercio esterior con la prosperidad del interior, cuyo mercado es infinitamente mas seguro, está mas à la mano, tiene todas las ventajas imaginables; como si el comercio esterior escluyese el interior y no estuviese antes bien destinado á promoverlo de una manera eficacísima; como si la industria agrícola y la fabril no estuviesen avocadas á escoger todas las ventajas de las inmensas facilidades que para su desarrollo les traeria el progreso de uno y otro comercio; como si las naciones estuviesen condenadas á vivir perpétuamente con el arma al brazo, y ese comercio esterior que se pretende proscribir, no fuese él mismo por delante á preparar y allanar los caminos por donde ellas deben vivir á encontrarse un dia y darse el ósculo de paz, que-

mando el altar de la fraternidad esas miserables preocupaciones y emponzoñados rencores que por tanto tiempo han mantenido divididos á los miembros de una misma familia, y que siempre han esplotado los opresores del género humano! Pero en esto reconozco al genio frances, tan audaz en doctrinas políticas como apocado y raquítico en las administrativas y económicas; genio antipático al pueblo español, que si no me engaña el corazon, pide mas circunspeccion y mesura en los movimientos políticos, y mas espansion en la organizacion de los elementos de la vida interior.

Otras no menores facilidades puede proporcionar al trabajo nacional un buen sistema financiero, entre otras la de un floreciente comercio colonial. Los elementos para él existen en abundancia, pero una ceguedad deplorable os impide coordinarlos y dar una de las mas sólidas bases á nuestra navegacion de Ultramar, y á todos los grandes intereses que con ella están ligados. ¿Qué significan si no las absurdas restricciones puestas á ese importante comercio? ¿Por qué monstruosa fatalidad monopoliza, es decir, esteriliza el fisco uno de los mas pingües artículos de ese comercio, el tabaco? ¿Por que rompeis con tan prodigiosa facilidad uno de los mas fuertes eslabones de la cadena que debia unir á la metrópoli con sus colonias? ¿No veis que la libertad de comercio esterior con que las habeis dotado y enriquecido, exige como necesario contrapeso la mayor latitud y ensanche dado al interior, si no quereis verlas formar lazos indisolubes con el estrangero, que les abre los brazos para recibirlas en su seno? ¿Y qué razones oponeis à estas de alta prevision política? La miserable rutina de las oficinas, que jamas quiere soltar la presa de una sola de las rentas públicas. ¡Pues qué! ¿Tan crecida es la suma que produce el estanco del tabaco, despues de bien depurada y castigada por todos los gastos de su realizacion, que fuese dificil reemplazarla comodamente, aun dado que no se tomasen en cuenta las inmensas ventajas que su supresion traeria á la fabricacion y al comercio? Yo de todos modos cumplo mi objeto de señalaros medios seguros, prontos, y sobre todo justos, de protejer el trabajo nacional; medios triviales que teneis á la mano, y que os escusarian de echaros á volar por los espacios imaginarios y á rebuscar los archivos de ecuende y de allende para descubrir la maravillosa receta de crear y proteger la industria.

Ved aquí otro medio no menos eficaz. Es España un pais abundante en minas, pero hay una que la naturaleza ha derramado en ella de una manera sorprendente, cuyo producto es despues del aire el mas necesario à la vida, y que se emplea en un prodigioso número de industrias. ¿Quién diaria que el pueblo español tuviese la negra suerte de haber casi de renunciar á este insigne regalo de la naturaleza, y que lo que ella ha destinado para su comodidad y bienestar haya de haberse convertido en un insondable abismo de desdichas? La vara màgica del fisco ha trocado en humo todo este oro, y en un lago emponzoñado lo que pudiera ser corriente raudal de aguas cristalinas y fecundas. ¿Quereis reducir el presupuesto de presidio; devolver á las familias pobres desoladas el padre, el hermano, el esposo; dar nueva vida á nuestra exhausta poblacion marítima; crear en fin multitud de industrias que suministren alimentos al tráfico interior? Pues tampoco necesitais consultar á los sabios de Europa sobre este prodigioso secreto; no teneis mas que desestancar la sal.

Otra de las condiciones del trabajo social es la seguridad individual; seguridad de la persona contra toda fuerza pública y privada; seguridad y garantia de todos los derechos naturales y políticos. Esto siempre supone la existencia de un órden público sólidamente asentado, de un poder fuerte por las leyes y universalmente asentado. Hé aquí lo que no se puede improvisar, y lo que sin embargo es vital para la industria. Las artes siempre buscaron la paz; pero hoy mas que nunca la desean rodeada del prestigio de fuertes instituciones civiles, no acampada à la sombra de un bosque de bayonetas. ¿Por qué os parece que los capitales han aprendido el camino de Inglaterra, y que la industria ha pedido asilo á aquella isla sagrada de trescientos años á esta parte? Porque el ruido de las armas ha ahuyentado del continente á los primeros, y el imperio brutal de la fuerza ha obligado á la segunda à levantar de él sus tiendas en busca de la proteccion de las leyes. Este es el secreto, que no el sistema prohibitivo, apesar del cual ha prosperado allí el el trabajo. Restableced aquí esta primera de sus condiciones, y lo vereis progresar igualmente: entretanto serán inútiles vuestros esfuerzos.

Mas si algo ha de traer la paz á este continente desgarrado por tres siglos de guerras y de discordias; si algo es capaz de curar sus encanceradas llagas despues del bálsamo de la religion, único que puede sanar el libertinage del espìritu que en el cunde, no veo nada mas á propósito que lanzarlo en las vias de un indefinido progreso material y social, en que todas las naciones que lo forman deben tomar parte como hermanas, abatiendo para el bien esas barreras levantadas en la noche feudal para separarlas, hechas luego necesarias para resistir el espìritu de conquista, pero que hoy son un anacronismo, si por ellas se pretende perpetuar el antagonismo de intereses, de clases y de razas, y retardar el dia de la reconciliacion, al cual marchamos bajo la bandera de la Providencia.

Para decidiros por el sistema prohibitivo, es pues indispensable que despues de haber tapiado vuestros oidos à las solicitudes del interés y á la voz de la razon, cerreis igualmente y obstruyais todas las avenidas que en el corazon humano estan abiertas á lo grande, á lo tierno, á lo sublime, y que por todas partes envieis nuestros satélites á soplar sobre estos nobles sentimientos, honra y esperanza de la humanidad, el helado viento del positivismo, para predicar en suma el aislamiento, el odio al estrangero, la guerra santa á todo apóstol visionario de la reconciliacion de las naciones.

Lo que llevo dicho, puede reasumirse en *respeto al principio individual*; raiz en la humana naturaleza de toda vida, de todo progreso.

Réstame hablar de las ventajas que el trabajo deriva del principio colectivo.=L. M R.

(*Guia del Comercio.*)

ELCHE 9 de abril.

El cabecilla montemolinista Orta recorre los pueblos de corto vecindario de las provincias de Murcia y Albacete, limitrofes á esta con cuarenta ó cincuenta hombres. Se dice que no incomoda á nadie y paga religiosamente los comestibles que pide. El dia cuatro entraron en Alicante tres prisioneros que le hicieron las tropas que van en su persecucion, en un pequeño encuentro que tuvieron en el término de Canaete; los facciosos hirierou á un soldado y un cabo de guzrdia civil, huyendo al monte sin que las tropas pudieran perseguirlos por la oscuridad de la noche. Esta partida insignificante en la actualidad tomará inoremento si no se la persique con actividad, por la mucha miseria de los pueblos.

(*Reforma.*)

BARCELONA 19 de abril.

Al acercarse la tropa al pueblo de Horta en persecucion del atrevido Baliarda, este con los suyos huyó hácia los montes inmediatos, y ayer estabá cerca del pueblo de Moncada con unos 200 hombres y alganos caballos.

Segun hemos oido decir, el 15 estaban reunidos cerca de Amer los cabecillas Garrofa, Saragatal y algunos otros con unos 500 hombres y 100 malos caballos. (*Barcelones.*)

Palma 26 de Abril.

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS
Islas Baleares.

Mañana 27 del corriente á las 4 de la tarde se procederà por el Canciller del mismo consulado, en vritud de los poderes que le están conferidos, en presencia del señor administrador de aduanas y con autorizacion del señor cónsul de Francia á la venta en pública subasta de parte de cadenas, hierro, cobre, bronce, etc., procedentes del salvataje del vapor de guerra frances Cuvier naufragado á principios del año próximo pasado en las costas de Santañy.

La venta se efectuará en el puerto de esta ciudad y punto del almacen de la compañia Catalana. Los fondos se entregarán al recibir los e[…] comprados en poder de los señores Canut y [...]nerot de este comercio. Palma 26 de abri[l] 1849.=El canciller del consulado.=I. Cho[…]

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
directas.

Debiendo empezar la cobranza del segund[o tri]mestre de este año, el dia 1º del próximo [...] he dispuesto de acuerdo con la autoridad su[...] abrirla desde mañana con el fin de que pued[an los] contribuyentes verificar el pago con mas c[omo]didad.

Me prometo por lo tanto que no habrá ne[cesi]dad de poner en accion las medidas coactivas [que] la instruccion previene, pero por si asi no [...] cumplo con el público previniéndole que el [...] de dicho mes formaré la lista de morosos [...] que el Sr. Intendente decrete el apremio de p[...] grado. Palma 26 de abril de 1849.=El encar[gado] de la recaudacion.=Lucio Mora.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones despachadas dia 25.

***Para Barcelona** vapor el **Mallorquin** cap. d[on Jo]sé **Estadas** con* **26** *pasag.*

***Para idem** jabeque **S. Sebastian** de* **38** *[...] ton., cap. **D. jaime Ignacio Juan** con efectos.*

***Para Marsella** goleta **Palmito** de* **66** *ton., [...] **D. Juan Ferrer**, con café,* **8** *mar. y* **1** *pasag.*

***Para la Habana** polacra **Concha** de* **137** *ton., [...] **D. Miguel Prats**, con frutos y efectos del pais [...] marineros.*

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA **25.**

***De Bona** en* **3** *dias laud **S. Antonio** de* **27** *[...] cap. don **Antonio Roca**, con lastre y* **6** *mar.*

***De Ciudadela** en* **1** *dia laud **Cluton** de* **14** *[...] pat. **Bartolomé Mollá**, con cebada,* **4** *mar. y* **9** *p[...]*

Avisos particulares.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espenden billetes de la loteria del di[a ...] de mayo próximo á 40 rs. vn. cada entero.

Mañana 27 del corriente de las ocho à las [nue]ve de la noche se ha de rematar si la postura [aco]moda la casa número 29 manzana 110, segu[n el] plan de condiciones que para en poder del co[rre]dor Francisco Tomas.

José Marignac acaba de llegar de Paris co[n un] gran surtido de estampas del mejor gusto de [va]rias dimenciones, paisages, historias, santos, m[...] de Dufour y de las islas Baleares en castella[no ...] grandes estampas para casas de campo etc. To[do a] precios equitativos. Vive en el Borne tienda n.º [...]

La persona que quiera comprar el segundo p[iso] de la casa número 35 de la calle llamada de [...] Sálas, podrà avistarse con su dueña que vive [en] el primer piso de la misma casa quien dará ra[zon].

CULTOS SAGRADOS.

El primer domingo de mayo en la villa [de] Alaró se hará la fiesta de la virgen del Rosario c[on] todo el aparato que requiere dicha funcion, y a[de]mas habrà ángeles, reinas, música y sermon, q[ue] predicará el padre Ferrer.

TEATRO.

Funcion para mañana.

Sinfonía.=A continuacion la linda pieza en un acto
QUIERO SER CÓMICO.
Desempeñada por las partes principales de la compañía.
Despues se pondrá por primera vez en escena la [...]tosa zarzuela en 3 cuadros, titulada
EL SACRISTAN DE SAN LORENZO.
Parodia de la ópera *Lucia di Lammermoor*.
REPARTIMIENTO.

Lucia.=Sra. Soriano. Parroco.=Sr. Medel.
El sacristan.=Sr. Montañes. Manolo.=Sr. Moliné.
Sento.=Sr. Capo. Coros, de ambos sexos.

Entrada á 3 rs. =Cazuela 2 rs.=A las 8.
NOTA. El teatro estará iluminado por el cumple[años] de S. M. la reina madre.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.